

RESOLUCIÓN N° 005 de 2022.
(Marzo 22 de 2022)

" Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación Convocatoria Publica No. CP-001-2022"

La Gerente de la E.S.E. Hospital de La Vega, en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo No.002 de 2015, emanado de la Junta Directiva, el Gerente como Representante Legal de la Entidad es quien tiene la competencia, para adelantar procesos de selección y suscribir los contratos a nombre de la de la ESE Hospital de La Vega Cundinamarca.

Que la ESE Hospital De La Vega, la ESE Hospital María Auxiliadora De Mosquera, la ESE Hospital Nuestra Señora Del Rosario Suesca y la ESE Hospital San José De Guaduas adelantaron proceso de selección CONVOCATORIA NEGOCIACIÓN CONJUNTA No. CP- 001 DE 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA, Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS".

Que la ESE Hospital de La Vega Cundinamarca mediante Resolución 004 del 03 de marzo de 2022, dio apertura al proceso de selección CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-001-2022.

Que el procedimiento de selección del proceso de No. CP-001-2022 se ha adelantado a través de la modalidad de Convocatoria Pública regulada conforme al Estatuto de Contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Contratación, se publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de términos de condiciones en la cartelera de la institución, página web del Hospital <https://eselavega-cundinamarca.gov.co/plataformas-ese-la-vega/> y en la página del portal único de contratación - SECOP www.contratos.gov.co, por el termino previsto en el cronograma, lapso en el cual se dio la oportunidad de presentar observaciones a los interesados en el proceso presente.

Transversal. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Carrera. 5° #9-21 y Carrera. 6° #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
contactenos@eselavega-cundinamarca.gov.co



E.S.E
HOSPITAL De La Vega

E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA
NIT 900.807.482-



EN SALUD
Página 2 de 4

N.H. 2540203113

Que dentro del término legal se recibieron observaciones a los términos de Condiciones, las cuales fueron atendidas por la Entidad y su respuesta fue otorgada mediante publicación en la página web del Hospital <https://eselavega-cundinamarca.gov.co/plataformas-ese-la-vega/> y en la página del portal único de contratación - SECOP www.contratos.gov.co

Que en el proceso de selección se presentaron los siguientes oferentes:

PROPUESTA 1: CONMEDIC S.A.S NIT: 830-095.360-5
PROPUESTA 2: POLIFARMA NIT: 800.151.064-0
PROPUESTA 3: DISCOLMEDICA S.A.S NIT: 828.002.423-5

Que las propuestas recibidas fueron debidamente evaluadas por el Comité evaluador, tomándose como factores de verificación y evaluación de la propuesta los establecidos en los términos de condiciones definitivos de la Convocatoria Pública No. CP-001-2022.

Que en la fecha establecida en el cronograma se publicó y corrió traslado en la página <https://eselavega-cundinamarca.gov.co/plataformas-ese-la-vega/> y en la página del portal único de contratación - SECOP www.contratos.gov.co, del informe preliminar de evaluación de las propuestas, para que dentro de este término presentaran las observaciones que estimaran pertinentes; no habiéndose presentado observación por ninguno de los proponentes.

Que, de acuerdo con la evaluación efectuadas por el Comité evaluador, el siguiente es el resumen e informe de dicha evaluación:

"RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES INDICADORES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
CONMEDIC S.A.S NIT: 830-095.360-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
POLIFARMA NIT: 800.151.064-0	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DISCOLMEDICA S.A.S NIT: 828.002.423-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

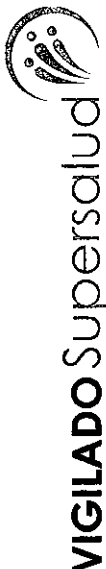
De lo anterior, los siguientes DOS (2) OFERENTES se encuentran habilitados para continuar con la calificación:

- CONMEDIC S.A.S NIT: 830-095.360-5
- DISCOLMEDICA S.A.S NIT: 828.002.423-5

A continuación, se procede a realizar con las dos ofertas habilitadas la EVALUACION ECONOMICA, EXPERIENCIA Y OPORTUNIDAD DE ENTREGA:

1. EVALUACIÓN PROPUESTA

Transversal. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Carrera. 5° #9-21 y Carrera. 6° #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
contactenos@eselavega-cundinamarca.gov.co



VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383



Servicio más humano

CUADRO DE EVALUACIÓN PROPUESTAS HABILITADAS				
ITEM	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CONMEDIC	DISCOLMEDICA	PUNTAJE MÁXIMO
1	EVALUACION ECONOMICA			
	• OFERTA ECONOMICA POR ITEM	51,3	56,2	65
	• DESCUENTO POR PAGO	0	5	5
2	EXPERIENCIA	8	12	20
3	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	10	10
	TOTAL PUNTAJE	59,3	91,2	100

Que conforme a la evaluación realizada el Comité evaluador, la ADJUDICACIÓN del proceso de selección convocatoria pública No. CP-001-2022, corresponde efectuarla al oferente DISCOLMEDICA S.A.S. NIT: 828.002.423-5, por considerar que su propuesta cumple con todos los requerimientos y exigencias establecidas en la convocatoria pública, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación y por qué es favorable para los intereses del Hospital.

Que la presente Convocatoria Pública se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, igualdad y deber de selección objetiva; observando las etapas, trámites y requisitos señalados en el Estatuto de Contratación y demás normas reglamentarias, así como lo dispuesto en los términos de condiciones; brindando las oportunidades a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por el Estatuto de contratación para este tipo de procesos.

Que, en mérito de lo expuesto, La Gerente de la ESE Hospital de La Vega, Cundinamarca,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a DISCOLMEDICA S.A.S NIT: 828.002.423-5, representada legalmente por ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, identificado con cedula de ciudadanía No 7.727.146, el contrato resultante de la CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-001-2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA

Transversal. 3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.

Carrera. 5º #9-21 y Carrera. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.

www.esehospitaldelavega.com

contactenos@eselavega-cundinamarca.gov.co



E.S.E
HOSPITAL De La Vega

N.H. 2540203113

SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA, Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS”, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones establecidas en los términos de condiciones definitivos y lo contenido en la oferta presentada por el proponente.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar en la página institucional <https://eselavega-cundinamarca.gov.co/plataformas-ese-la-vega/> y en la página del portal único de contratación - SECOP www.contratos.gov.co la presente Resolución del proceso de contratación Convocatoria Publica CP-001-2022, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución NO procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Vega Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022.


 VIVIANA MARCELA CLAVIJO
 Gerente.

Gestión Documental:
 Proyecto: Ciro A. Quiroga – Asesor Jurídico



VIGILADO Supersalud

Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá D.C.
 Línea Gratuita Nacional 018000910383

Transversal. 3° #10-50 La Vega – Cundinamarca.
 Carrera. 5° #9-21 y Carrera. 6° #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
contactenos@eselavega-cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
Que Progresamos
 EN SALUD
 Página 4 de 4



Servicio
 más humano